El Banco de la República modifica la hora de publicación de las Minutas

El Banco de la República modifica la hora de publicación de las Minutas
A partir del próximo martes 3 de noviembre de 2020, se establece que en adelante el horario oficial de publicación de las Minutas será el primer día hábil posterior a la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República a las 5:00 p.m. y no la 1:00 p.m., como había sido hasta ahora.

Este ajuste tiene como propósito asegurar la entrega simultánea de la versión en español y en inglés de las Minutas.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/el-banco-republica-modifica-hora-publicacion-las-minutas